

CASTRO, 17 de enero de 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, y el decreto N°018 de fecha 06/01/2020 donde se aprueban actividades del mes de enero 2020 de la Dirección de Cultura y Turismo y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO:

APRUÉBESE el contrato de prestación de servicios profesionales por actividades municipales denominadas "Fiestas Costumbristas Rurales", celebrado entre:

MIGUEL ALEJANDRO PILLAMPEL CATIN, _____ y la Ilustre Municipalidad de Castro, representada por su alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, _____.

El gasto que demanda dicha contratación se imputará a la cuenta municipal 215.21.04.004 denominada "Prestaciones de servicios comunitarios", del Centro de Costos 05.05.07, del presupuesto Municipal vigente año 2020.

El texto del contrato se entiende enteramente reproducido y forma parte íntegramente del presente acto administrativo, para todos los efectos legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MSG/ngv

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal
- Dirección de Cultura y Turismo
- Dirección de Administración y Finanzas